

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 12 – 2018

Comuna: Temuco.
Fecha: Jueves, 20 de diciembre de 2018
Lugar: Centro comunitario de Pueblo Nuevo - Av. Huérfanos N° 01459 Temuco
Hora: Inicio: 18:15 hrs. - Término: 19:00 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°09, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

En nombre de Dios y la Patria, el Sr. Alcalde don MIGUEL BECKER ALVEAR, abre la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada Vásquez, constituida en esta ocasión, en el Salón del Centro Comunitario Municipal, ubicado en Pueblo Nuevo.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los Sres. Consejeros presentes en la Sala, como asimismo a los vecinos del sector, que han querido estar presentes en esta ocasión para plantear los temas de seguridad atinentes a su entorno vecinal.

NO ASISTIERON, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

SENAME, Sra. Lourdes Obreque Sandoval
GENDARMERÍA, Sra. Pamela Burgos Martínez
INTENDENCIA, Juan Carlos Vásquez
SERNATUR, Sr. José Miguel Sánchez Fernández
CONCEJAL, Sr. Alejandro Bizama Tiznado. Quien presentó sus excusas, vía telefónica, por su inasistencia a la sesión

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El presidente somete a aprobación el Acta anterior correspondiente a la sesión N° 11 del jueves 15 de noviembre, enviada por correo electrónico el viernes 14 de diciembre pasado.

Al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad; invitando el Presidente del consejo a la Srta. Ximena Cabrera Seguel, para que proceda a solicitar las firmas de los asistentes a dicha sesión, en el acta ya aprobada.

2. CORRESPONDENCIA

Informa en este punto el Secretario Ejecutivo, Sr. Henry Ferrada.

Correspondencia Recibida:

- **Oficio N°2750** del 15/11/18, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que informa que se encuentran revisando todos los proyectos ejecutados en convenio Plan Comunal, desde el año 2010 a la fecha, solicitando los cierres de éstos.
- **Oficio N°2865** del 23/11/18, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, informa que la comuna de Temuco fue beneficiada con el financiamiento de un proyecto, en el marco del Plan de Contingencia 2018. El Proyecto aprobado corresponde a la "Reposición de Cámaras de Televigilancia y equipamiento para la Feria Pinto" por un monto de \$40.000.000.- (PDC18-CTV-0008) y envía dos copias del convenio correspondiente.
- **Oficio N° 3021 del 5/12/18**, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que informa que se continuará ejecutando el Programa Lazos (antes PAIF 24 Horas) durante el año 2019.
- **Oficio N°1381** del 11/12/18, del Sr. Orlando Andaur Reyes, administrador zonal (s) de la Corporación administrativa del poder judicial, de Temuco, quien da respuesta al ordinario N°187 de 5/07/2018, en el que se informa que a partir de la promulgación de Ley N°19.531 de 1997, se ha promovido un mayor acercamiento con el público en general e informando algunas actividades realizadas. (Opinión. Art. 104 D Ley 18.695, Concejal Bizama, sesión N°6 2018)
- **Ord. N°454** del 12/12/18, del Secretario Municipal, quien informa de la aprobación en sesión de Concejo Municipal de fecha 11/12/2018 se aprobó el "Presupuesto municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019", conjuntamente con los otros instrumentos de planificación como el Pladeco, Políticas municipales y Plan Comunal de Seguridad (Actualización).

Cabe hacer presente, que la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021, es la misma propuesta técnica presentada a este Consejo, en su sesión del 15 de noviembre de 2018. Asimismo, se debe indicar que el concejo Municipal solicitó a la administración se financie para el año 2019, un programa piloto para "Atención jurídica y psicológica a víctimas de delito" y la ampliación del Programa de patrullaje (Alerta móvil), para su funcionamiento 24 horas, de lunes a domingo.

Correspondencia Despachada:

- **Oficio N°1.913** del 16/11/18, al sr. Juan Carlos Carrasco Navarro, Prefecto de Carabineros de Cautín, en el que se ofrece la entrega a la 2da comisaría de Temuco de 6 bicicletas para emplearlas en funciones de patrullaje preventivo, mediante convenio de comodato.
- **Oficio N°2.128** del 14/12/18, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región, en el que se informa de los temas tratados y acuerdos tomados en la sesión N°11-2018 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.
- **Oficio N°2.158** del 19/12/18, a la Prefectura 22 de Carabineros, en el que se ofrece la entrega, mediante convenio de comodato, de 1 Dron DJI modelo Matrice 200, equipado con cámara Zenmuse Z30, adquirido mediante convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ser empleado en funciones de Patrullaje preventivo e Investigación policial, en la comuna de Temuco.
- Recordar que toda la correspondencia citada, se encuentra en formato electrónico en la plataforma DROPBOX.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

En este punto el Presidente informa:

- Participación del presidente el día 6 de diciembre en la actividad de SENDA PREVIENE Temuco, en ceremonia de entrega de reconocimientos a la prevención y calidad de vida laboral, destacando el trabajo realizado por las organizaciones públicas y privadas que han implementado programas de prevención consumo de drogas y alcohol.
- Participación el día 15 de diciembre del festival de cultura alternativa PURIKURA 2018, organizado en conjunto entre la OPD (Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes), el Consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes y el proyecto "Protegiendo Nuestros Barrios Históricos, sector Balmaceda etapa II".
- Participación del Director de Seguridad Ciudadana, en representación del Presidente, el día 17 de diciembre de 2018, en la sesión **STOP** de Carabineros; la que estuvo presidida por el Sr. Cristian Barra, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Participaron además, el Fiscal Regional y otras autoridades.
- Participación el día martes 18 del presente, en la jornada de capacitación de "Operadores de Dron", en la que la municipalidad de Temuco capacita a funcionarios de Carabineros, Investigaciones e Inspectores municipales, para obtener su acreditación ante la Dirección General de Aeronáutica Civil. Actividad inserta en el proyecto "Patrullaje preventivo aéreo para la comuna de Temuco" financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un monto de \$20.000.000.-

4. MATERIAS NUEVAS

El Sr. Ferrada señala que tal y como se indica en la Ley orgánica de municipalidades, corresponde destinar semestralmente un espacio para "recoger la opinión de cada una de las instituciones que lo integran, acerca de las acciones concretas de las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a los propuesto en el Plan comunal de seguridad pública" (Art. N° 104 D, LEY 18.695). Seguidamente, se solicita a los Sres. Consejeros, dar lectura y entregar sus opiniones:

Opinión Consejero Sr. Norambuena



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION
ART. 104 D, LEY 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: Municipalidad Temuco

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA:

Se requiere fortalecer a los Directivos
de las distintas Organizaciones Sociales
en ámbitos como: de niños y Administración.

NOMBRE: Benedicto Norambuena R.
INSTITUCION: COSOC

FIRMA: 

Sobre esta opinión, el Presidente indica reconocer la importancia de la Capacitación, para los Dirigentes de organizaciones sociales y de todo tipo. Que esta es una tarea permanente del municipio, a través de sus diversas Direcciones municipales, como la Dideco o Seguridad Ciudadana.

Opinión Consejero Sr. Albornoz.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA FORMULARIO RECOLECCION DE
OPINION ART. 104 D, LEY 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 7 SS.

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA:

_A- OBJETIVO PLANTEADO: MEJORAR LA PERCEPCION CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD LOCAL
LINEA DE TRABAJO: PARA QUE A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIFUNDA LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, ESTADISTICAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD EXISTENTES EN LA POBLACION, CON UNA MAYOR PRESENCIA EN LOS MEDIOS COMO RADIO, PRENSA Y TELEVISION, ASI COMO EN MEDIOS DIGITALES.

FUNDAMENTO: CREO DE MUCHA RELEVANCIA EXALTAR EL TRABAJO QUE SE REALIZA POR ESTE CONSEJO COMO POR LA DIRECCION DE FISCALIZACION DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

_B- OBJETIVO PLANTEADO: DAR CONTINUIDAD A LA LABOR DE FISCALIZACION Y APOYO A LAS UNIDADES VECINALES

LINEA DE TRABAJO: CON LA INCORPORACION DE NUEVOS VEHICULOS DE VIGILANCIA, QUE FUNCIONEN LAS 24 HORAS, AUMENTO DEL NUMERO DE FISCALIZADORES Y CAPACITACION VECINAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD.

FUNDAMENTO: EL ACTUAL SERVICIO NO FUNCIONA DURANTE ALS 24 HORAS, Y SE HACE NECESARIO TENER UNA PERMANENTE PRESENCIA EN ALS CALLES D ELA CIUDAD

_C- OBJETIVO PLANTEADO: APOYAR A LOS VECINOS QUE SON VICTIMAS DE DELITOS

LINEA DE TRABAJO: CONFORMAR COMO PARTE D ELA DIRECCION DE FISCALZAICION A UN EQUIPO DE PROFESIONALES ABOGADOS, QUE PUEDA REALZIAR EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO A ALS CAUSAS ANTE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, Y CON LA ARTICULACION DE ESTE CONSEJO, PUEDA APOYARSE LAS CAUSAS , INCLUIDA LA OBTENCION DE INDEMNIZACIONES PARA ALS PERSONAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE DELITOS.-

FUNDAMENTO: EL ARTICULO 4 LETRA L) D ELA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN CUANTO ES UN INTERES LOCAL RELEVANTE APOYAR A LOS VECINOS QUE SE VEN DESVALIDOS JURIDICAMENTE CUANDO SON VICTIMAS DE DELITOS E INFRACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD COLECTIVA, COMO ES EL CASO DE ALCOHOLES, ENTRE OTROS.

NOMBRE: OSCAR ALBORNOZ TORRES

INSTITUCION: CONCEJAL DE TEMUCO

FIRMA : 

El Sr. Ferrada indica, que para mejorar la difusión de las acciones de Seguridad Ciudadana se ha repuesto durante el presente año la contratación de una periodista, la Sra. Leal., en la Dirección.

El Presidente agrega, que la administración ha considerado favorablemente disponer recursos para una mayor cobertura de los vehículos de vigilancia, para cubrir las 24 hrs. del día, de lunes a domingo. Asimismo, el financiar la ejecución de un programa piloto de Atención y apoyo de víctimas de delitos no violentos, con preferencia en la atención a la 3ra edad, con cargo al Presupuesto municipal 2019.

Opinión Consejera Sra. Matamala.

FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION

ART. 104 D, LEY 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que lo integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -DAEM

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA:

Se solicita a este Concejo la incorporación del DAEM como integrante en consideración a rol del que le compete a esta instancia en el plan comunal de seguridad pública en los siguientes ámbito: 1.- Prevención de Conductas Infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes. 2 Prevención de Deserción Escolar y Reinserción de Escolares Desertores y 3 Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas.

La asistencia en forma permanente del DAEM facilitaría el seguimiento de las acciones comprometidas y la evaluación de la efectividad de ella a partir del fortalecimiento del trabajo intersectorial.

NOMBRE: Carolina Matamala D.

INSTITUCION: SENDA

FIRMA: 

Temuco, Diciembre de 2018



El Presidente indica, que la representación del DAEM no es factible, toda vez que la ley ya ha resuelto la representación del Municipio, en la figura del Alcalde y del Secretario Ejecutivo. Esto, sin perjuicio, de que de ser necesaria su presencia, pueda ser convocado, como cualquier otro Directivo municipal.

5.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

Se ofrece la palabra a los vecinos que solicitaron Audiencia.

La **Sra. Juana Delgado Delgado, Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Aurora**, agradece la oportunidad de plantear sus temas, denunciando las constantes peleas que se producen en su sector principalmente los fines de semana, manifestando su molestia por la demora en la atención de los llamados a Carabineros, solicita se considere que la Patrulla de Seguridad Ciudadana pueda realizar mayor presencia en el sector, por cuanto a pesar de tener cámaras, éstos problemas se siguen manifestando.

El Sr. Alcalde, expresa que Carabineros está tomando nota para ver forma de implementar esto, agregando que el Municipio buscará recursos para apoyar, para tener más vehículos, no las 24 horas, pero se verá la forma de hacer mayor presencia en las horas de mayor problemática. Los vehículos tienen un sistema de GPS, se puede chequear y enviar la información para saber si pasan por la población.

Seguidamente solicita la palabra la **Sra. Viviana Pinto, Tesorera de la Junta de Vecinos Renacer de Evaristo Marín** quien solicita a través de esta audiencia un mayor apoyo de Carabineros, agrega que se encuentran trabajando junto a Seguridad Ciudadana considerando el problema que se les presenta a través de los jóvenes de los diversos Establecimientos Educativos presentes en su sector vecinal, como el Liceo Politécnico y la Escuela Alonso de Ercilla, donde lamentablemente los jóvenes están cayendo en la droga.

Indica que mantienen una muy buena comunicación con el Sub Oficial Apablaza, quien ha manifestado siempre una muy buena disposición, se tiene un área verde ubicada entre el Pasaje uno Norte, 4 Norte y Ecuador, donde los jóvenes se toman el área verde una vez concluida la jornada escolar después de las 16:00 hrs., produciéndose allí ingesta alcohólica y drogadicción. Señala además que hay un grupo de alcohólicos que también hacen uso del citado lugar en otros horarios, haciendo sus necesidades, se llama a carabineros, pero les señalan que es un área de libre acceso, por lo que se solicita más apoyo de carabineros y seguridad ciudadana. Así también es necesario proveer de mejor iluminación el sector, se tuvo una reunión con el alcalde, pero no se ha tenido respuesta de la Dirección de aseo y ornato respecto de la petición de luminarias.

El Sr. Mayor de Carabineros don Cristian Fernández, señala que conoce la comuna, que los vecinos necesitan a los carabineros cuando necesitan una visibilización de la seguridad, por lo que indica que se intervendrá en esta situación. De acuerdo al análisis arrojado en las sesiones de Stop, existen factores que aumentan el delito, tal vez existen muchas Patentes de Alcoholes ubicadas en el sector ya que al parecer habría factores que están fomentando estos actos. Señala que el tema es cómo enfrentar el problema de la criminalidad y de la percepción de seguridad. Haciendo partícipes a los vecinos.

La Sra. Viviana expresa que hay un problema de tráfico de drogas, ubicado en 3 Norte con Ecuador, también es un clandestino donde venden alcohol. Existe otra parte donde venden drogas en calle Ziem con 4 Norte, denunciado hace años donde se sigue vendiendo droga a toda hora y no se ha hecho nada.

El Mayor Fernández expresa que se preocuparán del tema y en la próxima Sesión de este Consejo informará de las gestiones realizadas en el sector.

La Sra. Viviana Pinto, indica que la gente no quiere hacer denuncias por temor, por lo que además desea solicitar apoyo con Cámaras fuera del Consultorio, donde desde las 08:00 a 17:00 hrs., se producen asaltos constantemente especialmente cuando las personas se dirigen a tomar locomoción por calle Nahuelbuta.

El Mayor Sr. Fernández, comenta la importancia de la denuncia de las víctimas respecto a lo acontecido, ya que al no realizarlas el mapa conductual de su sector, indicará que se trata de un lugar seguro, por tanto no se requiere mayor atención.

El Sr. Presidente verá el tema de la eventualidad de una cámara fuera del consultorio con el director de Salud municipal.

La consejera Matamala, Directora de Senda, señala que el problema no se soluciona mágicamente con carabineros, es importante que los vecinos estén organizados y realicen las denuncias, existe un programa confidencial llamado Denuncia Seguro, completamente anónimo.

El sr. Presidente plantea la importancia de la denuncia para orientar los patrullajes en los diversos sectores de la Comuna.

Al respecto, el Consejero Sr. Albornoz, señala haber visto como los jóvenes por la mañana cuando están saliendo de las drogas necesitan surtirse nuevamente de ésta para seguir consumiendo y es entonces cuando se intensifican los asaltos, comentando que en sociedades como la española, para evitar estas conductas han habilitado un líquido que al ser consumido por estos jóvenes, les da la tranquilidad, evita que delincan para proveerse de las drogas. Por lo que solicita un servicio de vigilancia de 24 horas.

El Sr. presidente reitera la necesidad de denunciar ya que ello permite orientar los patrullajes, la instalación de cámaras etc., ofreciendo posteriormente la palabra al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Ñielol.

Hace uso de la palabra el **Sr. Tulio Figueroa Mellado Presidente de la Junta de Vecinos Ñielol**, indicando que ellos se basaron en la experiencia obtenida tras la postulación a un Proyecto Participativo que se adjudicaron, pudiendo instalar 10 cámaras de Tele vigilancia más otra conseguida con el trabajo de la comunidad religiosa y vecinos. Han tenido buenos frutos ya que es habitual la visita de la PDI y de Carabineros para tomar registro sobre el funcionamiento de las cámaras. Hoy lamenta que si inicialmente todo funcionó muy bien incluso pusieron tres cámaras en la intersección de Ziem con Gorostiaga, éstas hoy se encuentran tapadas por los árboles y por tanto perdidas, ya que no tienen llegada hacia la antena receptora, hce un tiempo un auto cortó los cables de una cuarta cámara, en calle P. Cartes con B. Arana sin embargo la empresa la recuperó, reponiendo los cables cortados, pagando \$46.000.

Explica el Sr. Figueroa que solicitaron un presupuesto para reponer las Cámaras que no están funcionando, que son 7 y el presupuesto de la Empresa es de \$ 546.000, pero como es sabido, las Juntas de Vecinos no generan recursos, por ello no hay medios para reparación o mantención de esta cámaras, no obstante se manifiesta agradecido por lo obtenido y lamenta no tener los medios para reposición de éstas.

El Sr. Presidente, indica al Sr. Tulio Figueroa, que el Director de Seguridad Ciudadana se contactará con él para ver forma de colaborar para el otro año, via subvención.

5.- VARIOS:

La Sra. Yadik Obreque expresa que como Presidenta de la Junta de Vecinos José Manuel García, ubicada al lado del Parque Don Rosaura, en conjunto con la Población Porvenir, se suma a lo manifestado por la Sra. Juana Delgado, por cuanto lo que ella expuso, se repite en su sector, indicando que cuando contaban con el Plan Cuadrante, se hacían visitas periódicas, todas las semanas, lo que hoy no ocurre, también da fe de lo dicho por la Sra. Viviana y como vecina y Consejera apoya su solicitud en torno a que estos problemas de los vecinos, no se queden aquí, sino que se busquen soluciones y se hagan las cosas, reconoce la labor que realiza don Henry Ferrada y su equipo de Seguridad Ciudadana expresando que cuando no habían cámaras, habían 19 robos al mes, hoy cuentan con 16 cámaras. La Empresa se encarga de hacer la mantención cada vez que se le llama. Ahora sólo se tienen robos cada seis meses.

El presidente señala los presentes, que si no hay denuncia no hay delito. Por lo que es muy necesario seguir incentivando la denuncia.

El Sr. Presidente, agradece la participación, deseando a todos una Feliz Navidad y un mejor año 2019. Invitándoles a una nueva reunión del Consejo de Seguridad Pública, para el 17 de enero de 2019 a las 18:00 horas en la sala del Concejo, ubicada Prat 650, 4° piso. Se finaliza la sesión a las 19:00 hrs.

HFV/CPS/rms.

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



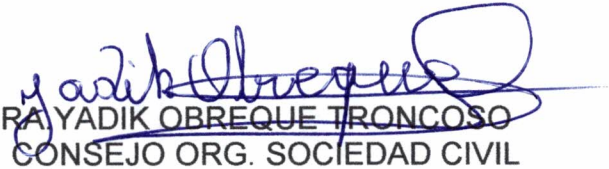
SR. MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO



SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL



SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SRA. YADIK OBREQUE TRONCOSO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA
SUBSEC. DE PREVENCIÓN DELITO




SRA. CAROLINA MATAMALA DAVID
SENDA IX REGION



COM. LORENS DIAZ CID
(REP) POLICIA DE INVESTIGACIONES



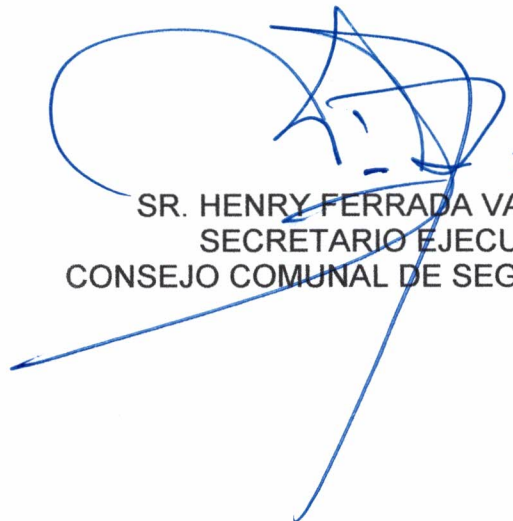
MAYOR CRISTIAN FERNANDEZ OPAZO
CARABINEROS DE CHILE



SR. CRISTIAN EPUL MELILLAN
UNION COM. JUNTAS VIGILANCIA RURALES



SR. JAIME PINO OROSTGUI
(REP) FISCALIA REGIONAL



SR. HENRY FERRADA VASQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE